



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas (Ant.), cinco de octubre de dos mil veinte.

AUTO	1028
RADICADO	05129-31-03-001-2019-00046-00
PROCESO	ORDINARIO-LABORAL
DEMANDANTE	REYNALDO OBANDO HERRERA
DEMANDADO	TRANSPORTES PACAR S.A.S.
ASUNTO	FIJA FECHA DE AUDIENCIA Y OTRAS DISPOSICIONES

Vencido el término concedido sin que se cumplieran los requisitos, se tiene por no contestada la demanda, de conformidad con el en el art. 31 del Código Procesal Laboral

Se autoriza el desglose de los documentos originales aportados con la contestación. La parte demandada podrá retirar los anexos, fijándose para tal fin el jueves 8 de octubre de 2020, de 10 am a 10.30 am.

Por otra parte, procede el Despacho a señalar fecha y hora para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 77 ibídem (conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas).

Para tales efectos, se fija el MARTES VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2021 A LAS 9:30 AM.

Es obligatoria la asistencia de las partes y sus apoderados, y en caso de no asistir se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 712 de 2001, que modificó el artículo 77 del Código Procesal Laboral. Lo anterior, en atención al principio de eficacia que debe primar en la administración de justicia.

MEDIO PARA DESARROLLAR LA DILIGENCIA:

Se realizará de manera virtual. Para tal fin se debe instalar la aplicación teams en sus servidores con buen sonido y audio. Para ello también cada uno de los intervinientes debe tener un correo electrónico. La parte y su abogado deberán coordinar con sus testigos o peritos, si es del caso, tal aspecto con antelación a la diligencia; y propender por el cumplimiento de las reglas básicas de la práctica de la respectiva prueba –entre ellas los testigos no pueden escuchar a los que les preceden y no se pueden inducir o insinuar respuestas a partes y testigos-.

Se requiere a las partes para que con debida antelación suministren mediante correo electrónico dirigido a este Juzgado, correos electrónicos y teléfonos de contacto (celular), de sujetos procesales, intervinientes, testigos..., en aras de generar el debido enlace o medio para la realización de la audiencia.

Antes de la audiencia, se enviará a los correos reportados el link que le permitirá asistir a la misma

NOTIFÍQUESE



DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA

Auto 5/10/2020. Rad: 2019-00046